

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°10**DECRETO ALCALDICIO N°: 01256/2026****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 17 DE JUNIO DE 2026****VISTO:**

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006.
2. La Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
3. La Ley N°21.722 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2026.
4. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024–2028.
5. El Decreto Alcaldicio N°2576 de fecha 30 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto inicial para el año 2026, según acuerdo del Concejo Municipal correspondiente.
6. El Acuerdo N°0100/018-O/2026 del Concejo Municipal, que aprueba la “Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2026”, adoptado en Sesión Ordinaria N°018/2026, de fecha Jueves 11 de Junio de 2026.

CONSIDERANDO:

1. La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y el cumplimiento de las funciones municipales.
2. Que, las modificaciones presupuestarias deben ser aprobadas por el Concejo Municipal y formalizadas mediante Decreto Alcaldicio.
3. Que, la Dirección de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue ha propuesto ajustes al presupuesto vigente, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos y compromisos municipales.
4. Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO

1. **APRUEBESE** en todos sus términos la **Modificación Presupuestaria N°10**, correspondiente al presupuesto municipal vigente del año 2026, según detalle siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10 / 2026

Area de Gestion	Codigo presupuestario	Cuenta Presupuestaria	Aumenta Gastos	Disminuye Gastos
GESTION INTERNA	215-24-03-099-001-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FONDOS PROPIOS		470.000.000
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-21-04-004-001-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	470.000.000	
GESTION INTERNA	215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-22-11-999-000-000	OTROS		10.000.000
PROGRAMAS SOCIALES	215-24-01-007-001-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (MUN)	50.000.000	
SERVICIOS COMUNITARIOS	215-31-02-999-901-000	OTROS PROYECTOS CON FONDOS ROYALTY 901 (FCM)		50.000.000
GESTION INTERNA	215-22-04-999-000-000	OTROS	3.000.000	
PROGRAMAS RECREATIVOS	215-22-08-999-000-000	OTROS		3.000.000
TOTALES			533.000.000	533.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Modificacion presupuestaria	Digital	Ver		

FAO/FAC/COA

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IGNACIO ALBERTO PERALTA SANCHEZ - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21928362&hash=1ef0c>